

25781



26- Dic- 2012

NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

PRIMERA

COPIA

De la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.

Otorgada por SR. NICOLA JABRA SHEHADE SABA Y SRA.

A favor SR. GABRIEL SHEHADE TAREH Y OTRAS

Parroquia _____

Cuantía \$ 52.200,00

Avalúo _____

Quito, a 26 de DICIEMBRE del 2012

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619
notary18@notary18.com

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



FACTURA
No.224735

ESCRITURA NUMERO: SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (6764)

CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
SHEHADE SABA NICOLA JABRA	CC.171007832-8	CEDENTE
TAREH SEGEBRE SANAA	CC.171007830-2	CEDENTE
SHEHADE TAREH GABRIEL	CC.171186433-8	CESIONARIO
SHEHADE TAREH NICOLE	CC.171007834-4	CESIONARIA
SHEHADE TAREH NADINE	CC.171007833-6	CESIONARIA
SHEHADE TAREH NADIA ESTEPHANI	CC.171432862-0	CESIONARIA

CUANTIA: USD \$.52.200,00

DI 3 COPIAS **WGP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SEIS (26)** de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**, **NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: en calidad de Cedentes, los cónyuges señor **NICOLA SHEHADE SABA** y señora **SANAA TAREH SEGEBRE**, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, el señor **GABRIEL SHEHADE TAREH**, casado; la señora **NICOLE SHEHADE TAREH**, casada; la señora **NADINE SHEHADE TAREH**, casada; y la señorita **NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH**, soltera; todos por sus propios derechos.- Los comparecientes

1 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
2 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
3 poder obligarse, a quienes de conocer doy fe; ya que me
4 presentan sus documentos de identidad, bien instruidos por mí el
5 Notario, en el objeto y resultados de esta ¹escritura, a la que
6 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
7 que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
8 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
9 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el
10 siguiente contenido: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
11 Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de
12 CEDENTES: los cónyuges señor NICOLA JABRA SHEHADE
13 SABA y señora SANAA TAREH SEGEBRE, casados, por sus
14 propios derechos y por los que representan en la sociedad
15 conyugal que tienen formada entre sí, y, en calidad de
16 CESIONARIOS, los señores: GABRIEL SHEHADE TAREH,
17 NICOLE SHEHADE TAREH, NADINE SHEHADE TAREH y
18 NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH, por sus propios
19 derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
20 edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos.-
21 **SEGUNDA ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública
22 celebrada el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y
23 siete, en la Notaria Trigésima de Quito, se constituyó la compañía
24 "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC
25 COMPAÑÍA LIMITADA", siendo inscrita en el Registro Mercantil
26 de Quito el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y
27 siete.- La Compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES
28 INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA", tiene un

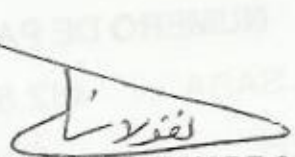
Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 capital social de seiscientos treinta y cinco mil dólares, dividido en
2 seiscientos treinta y cinco mil participaciones sociales de un dólar
3 cada una.- **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE**
4 **PARTICIPACIONES:** La Junta General Universal de socios de la
5 compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES
6 PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el veinte y ocho
7 de agosto del dos mil doce, decidió por unanimidad autorizar las
8 siguientes cesiones de participaciones de un dólar cada una, en
9 base a la cual, se procede a través de la presente escritura
10 pública: el señor Nicola Jabra Shehade Saba, cede cincuenta y
11 dos mil doscientas (52.200) participaciones, de un dólar cada una,
12 que son parte de las que posee en la Compañía IMPRESIONES Y
13 EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA
14 LIMITADA, en la siguiente forma: a) A favor del señor Gabriel
15 Shehade Tareh; veinte y seis mil participaciones; b) A favor de la
16 señora Nadine Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; c) A
17 favor de la señora Nicole Shehade Tareh; cuatrocientas
18 participaciones; y, d) A favor de la señorita Nadia Estephani
19 Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.-
20 Por lo antes expuesto, el cuadro de integración del capital de la
21 compañía queda estructurado de la siguiente manera: —————

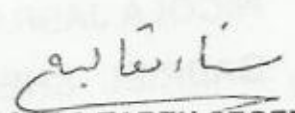
22 SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
23 NICOLA JABRA SHEHADE SABA	482.800
24 GABRIEL SHEHADE TAREH	76.000
25 NICOLE SHEHADE TAREH	25.400
26 NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH	25.400
27 <u>NADINE SHEHADE TAREH</u>	<u>25.400</u>
28 TOTAL	635.000

1 **CUARTA.-** La señora SANAA TAREH SEGEBRE, autoriza a
2 su cónyuge señor NICOLA JABRA SHEHADE SABA, para
3 realizar la cesión de participaciones que por este instrumento
4 se lleva a cabo.- **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de este
5 instrumento es de cincuenta y dos mil doscientos dólares, que
6 es el valor nominal de las participaciones que se ceden por
7 este contrato.- **SEXTA.- MARGINACIONES:** Se sentará la
8 respectiva marginación en la Notaría Trigésima de Quito y se
9 inscribirá la escritura en el Registro Mercantil de Quito.- Usted
10 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
11 para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.-
12 **FIRMADO)** Doctor Pablo Vela Vallejo, Abogado con matrícula
13 profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve del
14 Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA**
15 **MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública
16 con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente
17 escritura pública se han observado todos los preceptos legales
18 del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el
19 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para
20 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
21 doy fe.-
22
23
24

25 
SR. NICOLA JABRA SHEHADE SABA

26 C.C. 171007832-8

27 C.V. 349-0021

25 
SRA. SANAA TAREH SEGEBRE

26 C.C. 171007832-2

27 C.V. —

28 SIGUEN FIR...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

6 SR. GABRIEL SHEHADE TAREH

7 C.C. 171186433-8

8 C.V. 257-0180

6 SRA. NICOLE SHEHADE TAREH

7 C.C. 1710078344

8 C.V. —

13 SRA. NADINE SHEHADE TAREH

14 C.C. 1710078336

15 C.V. —

13 SRTA. NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH

14 C.C. 1714328620

15 C.V. —

20 DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

21 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

22 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA.
LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 28 de agosto del dos mil doce, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Panamericana Norte Km. 15 ½ y Reinaldo Cruz, se reúnen los socios de la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, señores: Nicola Jabra Shehade Saba, Gabriel Shehade Tareh; Nadine Shehade Tareh; y, Nicole Shehade Tareh, con lo cual se encontraba la totalidad del capital social, según expresamente se lo constata por secretaría.-

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente el señor Gabriel Shehade Tareh y como Secretario el señor Nicola Jabra Shehade Saba, en su calidad de Gerente.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como único punto en el orden del día el siguiente:

1.- La autorización para que se lleven a cabo las siguientes cesiones de participaciones mediante escritura pública: el señor Nicola Jabra Shehade Saba, cederá cincuenta y dos mil doscientas (52.200) participaciones,- Las participaciones son de un dólar cada una, que son parte de las que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, en la siguiente forma: a) A favor del Señor Gabriel Shehade Tareh, veinte y seis mil participaciones; b) A favor de la Señora Nadine Shehade Tareh cuatrocientas participaciones; c) A favor de la Señora Nicole Shehade Tareh cuatrocientas participaciones; y, d) A favor de la Señorita Nadia Estephani Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.

Aceptado el orden del día propuesto, de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

1.- En forma unánime los socios deciden autorizar las cesiones de participaciones en la siguiente forma:

a) El señor Nicola Jabra Shehade Saba, cede cincuenta y dos mil doscientas (52.200) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las que posee en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA: a) A favor del Señor Gabriel Shehade Tareh; veinte y seis mil participaciones; b) A

favor de la Señora Nadine Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; c) A favor de la Señora Nicole Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; y, d) A favor de la Señorita Nadia Estephani Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.-

Para cumplir con lo estipulado se deberá llevar a cabo la respectiva escritura pública de cesión.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación junto con el Presidente y Secretario.



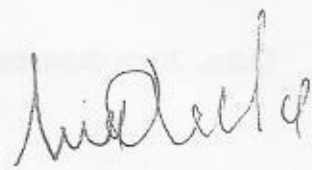
Nicola J. Shehade Saba
GERENTE - SECRETARIO
SOCIO



Gabriel Shehade Tareh
PRESIDENTE - SOCIO



Sra. Nadine Shehade Tareh
SOCIA



Sra. Nicole Shehade Tareh
SOCIA



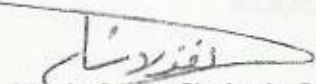
CERTIFICADO

Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente de la Compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA." CERTIFICO que con fecha 28 de agosto del dos mil doce, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó las siguientes transferencias de participaciones:

- El señor Nicola Jabra Shehade Saba, cede cincuenta y dos mil doscientas (52.200) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las que posee en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA: a) A favor del Señor Gabriel Shehade Tareh; veinte y seis mil participaciones; b) A favor de la Señora Nadine Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; c) A favor de la Señora Nicole Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; y, d) A favor de la Señorita Nadia Estephani Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.

Quito, 20 de diciembre del 2012

Atentamente,



Nicola Jabra Shehade Saba.

GERENTE

IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.





NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

- 9 -
En la ciudad de Quito a los 26 de DIC 2012
Yo, Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octava del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171007830-2

TAREH SEGEBRE SANAA
NOMBRES Y APELLIDOS /ISRAEL/
21 FEBRERO 1962
PROVINCIA DE GUAYAS
REG. CIV. 025-0079 00079 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1996

Signature



ECUATORIANA***** E344312242

CASADO NICOLA JABRA SHEHADE SABA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
TAREH GEORGE
NADIA SEGEBRE
QUITO 07/02/2003
07/02/2015

REN 0468321




NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En -1- Fechas: 26 Dic (es)
Quito 26 DIC 2012

Signature
Sr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

TÍTULO DE CIUDADANÍA

171186433-3

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
SHEHADE TAREH GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SINALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANGELINA GEORGE ELIAS
SHANWAN



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E.33322542

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
SHEHADE SABA NICOLA JAIRA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAREH SEGEORIE SANA A

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-14

DIRECTOR GENERAL

FOTOCOPIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

257-0180
NÚMERO

1711864338
CÉDULA

SHEHADE TAREH GABRIEL

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

ZONA

PARROQUIA

PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

- 1 -
Folio(s) 1 de 1

Quito, 26 DIC 2012

Enrique Díaz B.

Notario Décimo Octava del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171007834-4

SHEHADE TAREH NICOLE

NIQUEL / ISRAEL /

01 MARZO 1985

024- 0169 00169 F

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1995



[Handwritten signature]

EQUATORIANA *****

2703010002

CASADO RAMZI VS GHAREEB

PRIMARIA EMPLEADO

NICOLA JABRA SHEHADE SABA

SANAA TAREH SEBEERE

QUITO 25/09/2009

25/08/2020

REN 2942354



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 1 - (a) Util (es)

QUITO, 26 DIC. 2012

[Handwritten signature]

Dr. Enrique Diaz Salazar

Notario Decimo Octavo del Canton Quito




CURRUPA
RENÉE TAREH NIGRE
ABRAEL
 10 OCTUBRE 1983
 QUITO
 PICHINCHA
 RENEE TAREH NIGRE

171007833-1



Renée Tareh Nigre

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 NICOLA JABRA SHEHADE SABA
 SANAA TAREH SEGBRE
 QUITO
 19/03/2015
 REN 051315

ESTUDIANTE
 19/03/2003
 REN 051315

Notaria
 Decimo Octava
 QUITO



RENEE TAREH NIGRE
 19/03/2015
 REN 051315

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.

En -1- (Días) QUITO (es)
 QUITO **26 DIC. 2012**
[Signature]
 En Renée Tareh Nigre
 Notaria Decimo Octava del Canton Quito



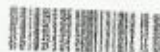


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN



CIUDADANÍA
NOMBRE Y NOMBRES
NOMBRE DE TAREH
NADIA ESTEPHANI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA



ESTADO SOLTERA

N 171432862-0

NIVEL BÁSICA

ESTUDIANTE

V4343V4242

DE LOS Y LOS NOMBRES DEL PADRE
SINHADE SABA NICOLA JABRA

DE LOS Y LOS NOMBRES DE LA MADRE
TAREH SECEBRE SANAA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2012-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-08

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

- 1 -
En la ciudad de Quito, a los 26 de mayo del 2022.

Quito,
En la ciudad de Quito, a los 26 de mayo del 2022.
Notaria Décimo Octava del Cantón Quito



Se o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA denominada IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA., que otorga el señor NICOLA JABRA SHEHADE SABA Y SEÑORA a favor del señor GABRIEL SHEHADE TAREH Y OTRAS, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



C.M.

RAZÓN: Tomé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por SHEHADE SABA NICOLA JABRA y TAREH SEGBRE SANAA, en favor de GABRIEL, NICOLE, NADINE Y NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH, ante el doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el veinte y seis de diciembre del dos mil doce, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA IMPRESIONES EMPAQUES INDUSTRIALES PINTOPAC CIA, LTDA., otorgada el veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Simón Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura. En Quito, hoy día jueves siete de febrero del año dos mil trece.- Lo entrego en fe de ello.



GA

Dr. Guido Andrade Cevallos
Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

Dr. Guido Andrade Cevallos
Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

GA **NOTARIA TRIGESIMA QUITO - ECUADOR**

NOTARIO TRIGESIMO
Dirección: Vía de la Paz N26-21 y Av. Colón
Email: notary18@notary18.com
NOTARIO TRIGESIMO Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 25781

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	353
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710078328	SHEHADE SABA NICOLA JABRA	Quito	CEDENTE	Casado
1711864338	SHEHADE TAREH GABRIEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1710078336	SHEHADE TAREH NADINE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714328620	SHEHADE TAREH NADIA ESTEPHANI	Quito	CESIONARIO	Soltero
1710078344	SHEHADE TAREH NICOLE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	635000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 52.200 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 32 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 31 DE MARZO DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

25781



26- Dic- 2012

NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

PRIMERA

COPIA

De la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.

Otorgada por SR. NICOLA JABRA SHEHADE SABA Y SRA.

A favor SR. GABRIEL SHEHADE TAREH Y OTRAS

Parroquia _____

Cuantía \$ 52.200,00

Avalúo _____

Quito, a 26 de DICIEMBRE del 2012

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619
notary18@notary18.com

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



FACTURA
No.224735

ESCRITURA NUMERO: SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (6764)

CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
SHEHADE SABA NICOLA JABRA	CC.171007832-8	CEDENTE
TAREH SEGEBRE SANAA	CC.171007830-2	CEDENTE
SHEHADE TAREH GABRIEL	CC.171186433-8	CESIONARIO
SHEHADE TAREH NICOLE	CC.171007834-4	CESIONARIA
SHEHADE TAREH NADINE	CC.171007833-6	CESIONARIA
SHEHADE TAREH NADIA ESTEPHANI	CC.171432862-0	CESIONARIA

CUANTIA: USD \$.52.200,00

DI 3 COPIAS **WGP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SEIS (26)** de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**, **NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: en calidad de Cedentes, los cónyuges señor **NICOLA SHEHADE SABA** y señora **SANAA TAREH SEGEBRE**, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, el señor **GABRIEL SHEHADE TAREH**, casado; la señora **NICOLE SHEHADE TAREH**, casada; la señora **NADINE SHEHADE TAREH**, casada; y la señorita **NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH**, soltera; todos por sus propios derechos.- Los comparecientes

1 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
2 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
3 poder obligarse, a quienes de conocer doy fe; ya que me
4 presentan sus documentos de identidad, bien instruidos por mí el
5 Notario, en el objeto y resultados de esta ¹escritura, a la que
6 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
7 que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
8 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
9 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el
10 siguiente contenido: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
11 Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de
12 CEDENTES: los cónyuges señor NICOLA JABRA SHEHADE
13 SABA y señora SANAA TAREH SEGEBRE, casados, por sus
14 propios derechos y por los que representan en la sociedad
15 conyugal que tienen formada entre sí, y, en calidad de
16 CESIONARIOS, los señores: GABRIEL SHEHADE TAREH,
17 NICOLE SHEHADE TAREH, NADINE SHEHADE TAREH y
18 NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH, por sus propios
19 derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
20 edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos.-
21 **SEGUNDA ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública
22 celebrada el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y
23 siete, en la Notaria Trigésima de Quito, se constituyó la compañía
24 "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC
25 COMPAÑÍA LIMITADA", siendo inscrita en el Registro Mercantil
26 de Quito el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y
27 siete.- La Compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES
28 INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA", tiene un

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 capital social de seiscientos treinta y cinco mil dólares, dividido en
2 seiscientos treinta y cinco mil participaciones sociales de un dólar
3 cada una.- **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE**
4 **PARTICIPACIONES:** La Junta General Universal de socios de la
5 compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES
6 PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el veinte y ocho
7 de agosto del dos mil doce, decidió por unanimidad autorizar las
8 siguientes cesiones de participaciones de un dólar cada una, en
9 base a la cual, se procede a través de la presente escritura
10 pública: el señor Nicola Jabra Shehade Saba, cede cincuenta y
11 dos mil doscientas (52.200) participaciones, de un dólar cada una,
12 que son parte de las que posee en la Compañía IMPRESIONES Y
13 EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA
14 LIMITADA, en la siguiente forma: a) A favor del señor Gabriel
15 Shehade Tareh; veinte y seis mil participaciones; b) A favor de la
16 señora Nadine Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; c) A
17 favor de la señora Nicole Shehade Tareh; cuatrocientas
18 participaciones; y, d) A favor de la señorita Nadia Estephani
19 Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.-
20 Por lo antes expuesto, el cuadro de integración del capital de la
21 compañía queda estructurado de la siguiente manera: —————

22 SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
23 NICOLA JABRA SHEHADE SABA	482.800
24 GABRIEL SHEHADE TAREH	76.000
25 NICOLE SHEHADE TAREH	25.400
26 NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH	25.400
27 <u>NADINE SHEHADE TAREH</u>	<u>25.400</u>
28 TOTAL	635.000

1 **CUARTA.-** La señora SANAA TAREH SEGEBRE, autoriza a
2 su cónyuge señor NICOLA JABRA SHEHADE SABA, para
3 realizar la cesión de participaciones que por este instrumento
4 se lleva a cabo.- **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de este
5 instrumento es de cincuenta y dos mil doscientos dólares, que
6 es el valor nominal de las participaciones que se ceden por
7 este contrato.- **SEXTA.- MARGINACIONES:** Se sentará la
8 respectiva marginación en la Notaría Trigésima de Quito y se
9 inscribirá la escritura en el Registro Mercantil de Quito.- Usted
10 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
11 para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.-
12 **FIRMADO)** Doctor Pablo Vela Vallejo, Abogado con matrícula
13 profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve del
14 Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA**
15 **MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública
16 con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente
17 escritura pública se han observado todos los preceptos legales
18 del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el
19 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para
20 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
21 doy fe.-

22

23

24

25 SR. NICOLA JABRA SHEHADE SABA

26 C.C. 171007832-8

27 C.V. 349-0021

28

SRA. SANAA TAREH SEGEBRE

C.C. 171007832-2

C.V. —

SIGUEN FIR...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

6 SR. GABRIEL SHEHADE TAREH

7 C.C. 171186433-8

8 C.V. 257-0180

6 SRA. NICOLE SHEHADE TAREH

7 C.C. 1710078344

8 C.V. —

13 SRA. NADINE SHEHADE TAREH

14 C.C. 1710078336

15 C.V. —

13 SRTA. NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH

14 C.C. 1714328620

15 C.V. —

20 DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

21 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

22 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA.
LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 28 de agosto del dos mil doce, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Panamericana Norte Km. 15 ½ y Reinaldo Cruz, se reúnen los socios de la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, señores: Nicola Jabra Shehade Saba, Gabriel Shehade Tareh; Nadine Shehade Tareh; y, Nicole Shehade Tareh, con lo cual se encontraba la totalidad del capital social, según expresamente se lo constata por secretaría.-

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente el señor Gabriel Shehade Tareh y como Secretario el señor Nicola Jabra Shehade Saba, en su calidad de Gerente.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como único punto en el orden del día el siguiente:

1.- La autorización para que se lleven a cabo las siguientes cesiones de participaciones mediante escritura pública: el señor Nicola Jabra Shehade Saba, cederá cincuenta y dos mil doscientas (52.200) participaciones,- Las participaciones son de un dólar cada una, que son parte de las que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, en la siguiente forma: a) A favor del Señor Gabriel Shehade Tareh, veinte y seis mil participaciones; b) A favor de la Señora Nadine Shehade Tareh cuatrocientas participaciones; c) A favor de la Señora Nicole Shehade Tareh cuatrocientas participaciones; y, d) A favor de la Señorita Nadia Estephani Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.

~~Aceptado~~ el orden del día propuesto, de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

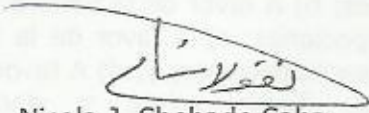
1.- En forma unánime los socios deciden autorizar las cesiones de participaciones en la siguiente forma:

a) El señor Nicola Jabra Shehade Saba, cede cincuenta y dos mil doscientas (52.200) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las que posee en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA: a) A favor del Señor Gabriel Shehade Tareh; veinte y seis mil participaciones; b) A

favor de la Señora Nadine Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; c) A favor de la Señora Nicole Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; y, d) A favor de la Señorita Nadia Estephani Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.-

Para cumplir con lo estipulado se deberá llevar a cabo la respectiva escritura pública de cesión.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación junto con el Presidente y Secretario.



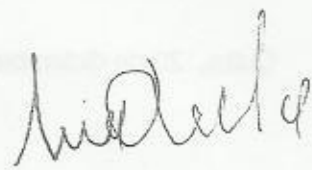
Nicola J. Shehade Saba
GERENTE - SECRETARIO
SOCIO



Gabriel Shehade Tareh
PRESIDENTE - SOCIO



Sra. Nadine Shehade Tareh
SOCIA



Sra. Nicole Shehade Tareh
SOCIA



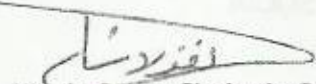
CERTIFICADO

Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente de la Compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA." CERTIFICO que con fecha 28 de agosto del dos mil doce, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó las siguientes transferencias de participaciones:

- El señor Nicola Jabra Shehade Saba, cede cincuenta y dos mil doscientas (52.200) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las que posee en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA: a) A favor del Señor Gabriel Shehade Tareh; veinte y seis mil participaciones; b) A favor de la Señora Nadine Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; c) A favor de la Señora Nicole Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; y, d) A favor de la Señorita Nadia Estephani Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.

Quito, 20 de diciembre del 2012

Atentamente,



Nicola Jabra Shehade Saba.

GERENTE

IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.





NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

- 1 -
En la ciudad de Quito a los 26 de Diciembre de 2012
Yo, el Notario, Dr. Enrique Díaz Ballesteros,
Notario Décimo Octava del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171007830-2

TAREH SEGEBRE SANAA
NOMBRES Y APELLIDOS /ISRAEL/
21 FEBRERO 1962
PROVINCIA DE GUAYAS
REG. CIV. 025-0079 00079 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1996

Signature



ECUATORIANA***** E344312242

CASADO NICOLA JABRA SHEHADE SABA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

TAREH GEORGE
NADIA SEGEBRE
QUITO 07/02/2003
07/02/2015

REN 0468321




NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En -1- Fechas: 26 Dic. 2012
Quito

Signature
Sr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

TÍTULO DE CIUDADANÍA

171186433-3

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
SHEHADE TAREH GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SINALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANGELINA GEORGE ELIAS
SHANWAN



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E.33322542

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
SHEHADE SABA NICOLA JAIRA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAREH SEGEORIE SANA A

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOTOCOPIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

257-0180
NÚMERO

1711864338
CÉDULA

SHEHADE TAREH GABRIEL

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

ZONA

PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

- 1 -
Folio (s) de (s)
26 DIC 2012
[Signature]
Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octava del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171007834-4
SHEHADE TAREH NICOLE
NOMBRE Y APELLIDOS /ISRAEL/
01 MARZO 1985
FECHA DE NACIMIENTO 024- 0169 00169 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1995



[Handwritten signature]

EQUATORIANA *****

2703010002

CASADO RAMZI VS GHAREEB
PRIMARIA EMPLEADO
NICOLA JABRA SHEHADE SABA
SANA'A TAREH SEBEERE
QUITO 25/09/2009
25/08/2020

REN 2942354



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 1 - (a) Util (es)

QUITO, 26 DIC. 2012
[Handwritten signature]
Dr. Enrique Diaz Salazar
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



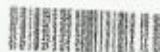


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN



CIUDADANÍA
NOMBRE Y APELLIDOS
NOMBRE DE TAREH
NADIA ESTEPHANI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA



ESTADO SOLTERA

N 171432862-0

NIVEL BÁSICA

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V4242

DE LOS NOMBRES DEL PADRE
SINHADE SABA NICOLA JABRA

DE LOS NOMBRES DE LA MADRE
TAREH SECEBRE SANAA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2012-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-08

[Signature]

[Signature]

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

- 1 -
Escribo en el presente documento el día 26 de mayo del 2022

En Quito, a las 12:00 horas del día 26 de mayo del 2022

En presencia de los señores

Notaria Décimo Octava del Cantón Quito



Se o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA denominada IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA., que otorga el señor NICOLA JABRA SHEHADE SABA Y SEÑORA a favor del señor GABRIEL SHEHADE TAREH Y OTRAS, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



C.M.

RAZÓN: Tomé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por SHEHADE SABA NICOLA JABRA y TAREH SEGBRE SANAA, en favor de GABRIEL, NICOLE, NADINE Y NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH, ante el doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el veinte y seis de diciembre del dos mil doce, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA, LTDA., otorgada el veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Simón Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura. En Quito, hoy día jueves siete de febrero del año dos mil trece.- Lo entrego en fe de ello.



GA

Dr. Guido Andrade Cevallos
Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

Dr. Guido Andrade Cevallos
Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO

GA **NOTARIA TRIGESIMA**
QUITO - ECUADOR

NOTARIO TRIGESIMO
Dirección: Vía de la Paz N26-21 y Av. Colón
Email: notary18@notary18.com
NOTARIO TRIGESIMO Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 25781

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	353
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710078328	SHEHADE SABA NICOLA JABRA	Quito	CEDENTE	Casado
1711864338	SHEHADE TAREH GABRIEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1710078336	SHEHADE TAREH NADINE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714328620	SHEHADE TAREH NADIA ESTEPHANI	Quito	CESIONARIO	Soltero
1710078344	SHEHADE TAREH NICOLE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	635000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 52.200 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 32 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 31 DE MARZO DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

25781



26- Dic- 2012

NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

PRIMERA

COPIA

De la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.

Otorgada por SR. NICOLA JABRA SHEHADE SABA Y SRA.

A favor SR. GABRIEL SHEHADE TAREH Y OTRAS

Parroquia _____

Cuantía \$ 52.200,00 Avalúo _____

Quito, a 26 de DICIEMBRE del 2012

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619
notary18@notary18.com

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



FACTURA
No.224735



ESCRITURA NUMERO: SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (6764)

CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
SHEHADE SABA NICOLA JABRA	CC.171007832-8	CEDENTE
TAREH SEGEBRE SANAA	CC.171007830-2	CEDENTE
SHEHADE TAREH GABRIEL	CC.171186433-8	CESIONARIO
SHEHADE TAREH NICOLE	CC.171007834-4	CESIONARIA
SHEHADE TAREH NADINE	CC.171007833-6	CESIONARIA
SHEHADE TAREH NADIA ESTEPHANI	CC.171432862-0	CESIONARIA

CUANTIA: USD \$.52.200,00

DI 3 COPIAS **WGP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SEIS (26) de DICIEMBRE** del año **DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: en calidad de Cedentes, los cónyuges señor **NICOLA SHEHADE SABA** y señora **SANAA TAREH SEGEBRE**, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, el señor **GABRIEL SHEHADE TAREH**, casado; la señora **NICOLE SHEHADE TAREH**, casada; la señora **NADINE SHEHADE TAREH**, casada; y la señorita **NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH**, soltera; todos por sus propios derechos.- Los comparecientes

1 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
2 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
3 poder obligarse, a quienes de conocer doy fe; ya que me
4 presentan sus documentos de identidad, bien instruidos por mí el
5 Notario, en el objeto y resultados de esta ¹escritura, a la que
6 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
7 que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
8 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
9 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el
10 siguiente contenido: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
11 Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de
12 CEDENTES: los cónyuges señor NICOLA JABRA SHEHADE
13 SABA y señora SANAA TAREH SEGEBRE, casados, por sus
14 propios derechos y por los que representan en la sociedad
15 conyugal que tienen formada entre sí, y, en calidad de
16 CESIONARIOS, los señores: GABRIEL SHEHADE TAREH,
17 NICOLE SHEHADE TAREH, NADINE SHEHADE TAREH y
18 NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH, por sus propios
19 derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
20 edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos.-
21 **SEGUNDA ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública
22 celebrada el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y
23 siete, en la Notaria Trigésima de Quito, se constituyó la compañía
24 "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC
25 COMPAÑÍA LIMITADA", siendo inscrita en el Registro Mercantil
26 de Quito el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y
27 siete.- La Compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES
28 INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA", tiene un

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 capital social de seiscientos treinta y cinco mil dólares, dividido en
2 seiscientos treinta y cinco mil participaciones sociales de un dólar
3 cada una.- **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE**
4 **PARTICIPACIONES:** La Junta General Universal de socios de la
5 compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES
6 PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el veinte y ocho
7 de agosto del dos mil doce, decidió por unanimidad autorizar las
8 siguientes cesiones de participaciones de un dólar cada una, en
9 base a la cual, se procede a través de la presente escritura
10 pública: el señor Nicola Jabra Shehade Saba, cede cincuenta y
11 dos mil doscientas (52.200) participaciones, de un dólar cada una,
12 que son parte de las que posee en la Compañía IMPRESIONES Y
13 EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA
14 LIMITADA, en la siguiente forma: a) A favor del señor Gabriel
15 Shehade Tareh; veinte y seis mil participaciones; b) A favor de la
16 señora Nadine Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; c) A
17 favor de la señora Nicole Shehade Tareh; cuatrocientas
18 participaciones; y, d) A favor de la señorita Nadia Estephani
19 Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.-
20 Por lo antes expuesto, el cuadro de integración del capital de la
21 compañía queda estructurado de la siguiente manera: —————

22 SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
23 NICOLA JABRA SHEHADE SABA	482.800
24 GABRIEL SHEHADE TAREH	76.000
25 NICOLE SHEHADE TAREH	25.400
26 NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH	25.400
27 <u>NADINE SHEHADE TAREH</u>	<u>25.400</u>
28 TOTAL	635.000

1 **CUARTA.-** La señora SANAA TAREH SEGEBRE, autoriza a
2 su cónyuge señor NICOLA JABRA SHEHADE SABA, para
3 realizar la cesión de participaciones que por este instrumento
4 se lleva a cabo.- **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de este
5 instrumento es de cincuenta y dos mil doscientos dólares, que
6 es el valor nominal de las participaciones que se ceden por
7 este contrato.- **SEXTA.- MARGINACIONES:** Se sentará la
8 respectiva marginación en la Notaría Trigésima de Quito y se
9 inscribirá la escritura en el Registro Mercantil de Quito.- Usted
10 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
11 para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.-
12 **FIRMADO)** Doctor Pablo Vela Vallejo, Abogado con matrícula
13 profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve del
14 Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA**
15 **MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública
16 con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente
17 escritura pública se han observado todos los preceptos legales
18 del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el
19 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para
20 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
21 doy fe.-

22

23

24

25 SR. NICOLA JABRA SHEHADE SABA

26 C.C. 171007832-8

27 C.V. 349-0021

28

SRA. SANAA TAREH SEGEBRE

C.C. 171007832-2

C.V. —

SIGUEN FIR...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

6 SR. GABRIEL SHEHADE TAREH

7 C.C. 171186433-8

8 C.V. 257-0180

6 SRA. NICOLE SHEHADE TAREH

7 C.C. 1710078344

8 C.V. —

13 SRA. NADINE SHEHADE TAREH

14 C.C. 1710078336

15 C.V. —

13 SRTA. NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH

14 C.C. 1714328620

15 C.V. —

20 DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

21 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

22 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA.
LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 28 de agosto del dos mil doce, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Panamericana Norte Km. 15 ½ y Reinaldo Cruz, se reúnen los socios de la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, señores: Nicola Jabra Shehade Saba, Gabriel Shehade Tareh; Nadine Shehade Tareh; y, Nicole Shehade Tareh, con lo cual se encontraba la totalidad del capital social, según expresamente se lo constata por secretaría.-

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente el señor Gabriel Shehade Tareh y como Secretario el señor Nicola Jabra Shehade Saba, en su calidad de Gerente.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como único punto en el orden del día el siguiente:

1.- La autorización para que se lleven a cabo las siguientes cesiones de participaciones mediante escritura pública: el señor Nicola Jabra Shehade Saba, cederá cincuenta y dos mil doscientas (52.200) participaciones,- Las participaciones son de un dólar cada una, que son parte de las que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, en la siguiente forma: a) A favor del Señor Gabriel Shehade Tareh, veinte y seis mil participaciones; b) A favor de la Señora Nadine Shehade Tareh cuatrocientas participaciones; c) A favor de la Señora Nicole Shehade Tareh cuatrocientas participaciones; y, d) A favor de la Señorita Nadia Estephani Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.

~~Aceptado~~ el orden del día propuesto, de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

1.- En forma unánime los socios deciden autorizar las cesiones de participaciones en la siguiente forma:

a) El señor Nicola Jabra Shehade Saba, cede cincuenta y dos mil doscientas (52.200) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las que posee en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA: a) A favor del Señor Gabriel Shehade Tareh; veinte y seis mil participaciones; b) A

favor de la Señora Nadine Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; c) A favor de la Señora Nicole Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; y, d) A favor de la Señorita Nadia Estephani Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.-

Para cumplir con lo estipulado se deberá llevar a cabo la respectiva escritura pública de cesión.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación junto con el Presidente y Secretario.



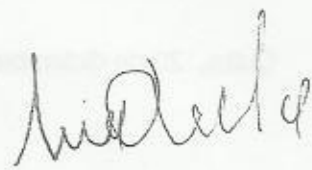
Nicola J. Shehade Saba
GERENTE - SECRETARIO
SOCIO



Gabriel Shehade Tareh
PRESIDENTE - SOCIO



Sra. Nadine Shehade Tareh
SOCIA



Sra. Nicole Shehade Tareh
SOCIA



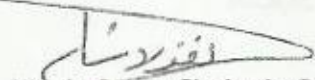
CERTIFICADO

Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente de la Compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA." CERTIFICO que con fecha 28 de agosto del dos mil doce, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó las siguientes transferencias de participaciones:

- El señor Nicola Jabra Shehade Saba, cede cincuenta y dos mil doscientas (52.200) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las que posee en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA: a) A favor del Señor Gabriel Shehade Tareh; veinte y seis mil participaciones; b) A favor de la Señora Nadine Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; c) A favor de la Señora Nicole Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; y, d) A favor de la Señorita Nadia Estephani Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.

Quito, 20 de diciembre del 2012

Atentamente,



Nicola Jabra Shehade Saba.

GERENTE

IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.





NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

- 1 -
En la ciudad de Quito a los 26 de Diciembre de 2012
Yo, el Notario, Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octava del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171007830-2

TAREH SEGEBRE SANAA
NOMBRES Y APELLIDOS /ISRAEL/
21 FEBRERO 1962
PROVINCIA DE GUAYAS
REG. CIV. 025-0079 00079 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1996

سار سانب



ECUATORIANA***** E344312242

CASADO NICOLA JABRA SHEHADE SABA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
TAREH GEORGE
NADIA SEGEBRE
QUITO 07/02/2003
07/02/2015

REN 0468321



NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En -1- Fechas: 26 Dic. 2012
Quito

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

TÍTULO DE CIUDADANÍA

171186433-3

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
SHEHADE TAREH GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SINALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANGELINA GEORGE ELIAS
SHANWAN



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E.33322542

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
SHEHADE SABA NICOLA JAIRA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAREH SEGEBRE SANAA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOTOCOPIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

257-0180
NÚMERO

1711864338
CÉDULA

SHEHADE TAREH GABRIEL

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

ZONA

PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

- 1 -
Folio (s) de (s)
Folio (s) de (s)

26 DIC 2012

[Signature]
Enrique Díaz B.

Notario Décimo Octava del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171007834-4

SHEHADE TAREH NICOLE

NIQUEL / ISRAEL /

01 MARZO 1985

024- 0169 00169 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1995



[Signature]

EQUATORIANA *****

2703010002

CASADO RAMZI VS GHAREEB

PRIMARIA EMPLEADO

NICOLA JABRA SHEHADE SABA

SANAA TAREH SEBEERE

QUITO 25/09/2009

25/08/2020

REN 2942354



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 1 - (a) Util (es)

QUITO, 26 DIC. 2012

[Signature]

Dr. Enrique Diaz Salazar

Notario Decimo Octavo del Canton Quito




CURRUPA
RENÉE TAREH WIDINE
ABRAEL
 10 OCTUBRE 1983
 QUITO
 PICHINCHA
 RENEE TAREH WIDINE
 1983

171007833-1



Renée Tareh Widine

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 NICOLA JABRA SHEHADE SABA
 SANA TAREH SEGBRE
 QUITO
 19/03/2015
 REN 051315
 Pch

19/03/2003
 19/03/2015
 051315

Notaria
 Octava
 051315



POLICIA QUITO
 19/03/2015

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.

En -1- (número) QUITO (ciudad)
 QUITO, **26 DIC. 2012**
[Signature]
 En su que Dña. Calles Torres
 Notaria Décimo Octava del Cantón Quito



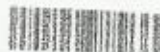


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN



CIUDADANÍA
NOMBRE Y NOMBRES
NOMBRE DE TAREH
NADIA ESTEFANI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA



ESTADO SOLTERA

N 171432862-0

NIVEL BÁSICA

ESTUDIANTE

V4343V4242

DE LOS Y NOMBRES DEL PADRE
SINHADE SABA NICOLA JABRA

DE LOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAREH SECEBRE SANAA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2012-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-08

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

- 1 -
Escribo en el presente documento el día 26 de mayo del 2022

En la ciudad de Quito

En presencia de los testigos

Notaria Décimo Octava del Cantón Quito



Se o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA denominada IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA., que otorga el señor NICOLA JABRA SHEHADE SABA Y SEÑORA a favor del señor GABRIEL SHEHADE TAREH Y OTRAS, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



C.M.

RAZÓN: Tomé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por SHEHADE SABA NICOLA JABRA y TAREH SEGBRE SANAA, en favor de GABRIEL, NICOLE, NADINE Y NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH, ante el doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el veinte y seis de diciembre del dos mil doce, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA IMPRESIONES EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA, LTDA., otorgada el veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Simón Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura. En Quito, hoy día jueves siete de febrero del año dos mil trece.- Lo entrego en fe de ello.



GA

Dr. Guido Andrade Cevallos
Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

Dr. Guido Andrade Cevallos
Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

GA **NOTARIA TRIGESIMA QUITO - ECUADOR**

NOTARIO TRIGESIMO
Dirección: Vía de la Paz N26-21 y Av. Colón
Email: notary18@notary18.com
NOTARIO TRIGESIMO Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 25781

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	353
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710078328	SHEHADE SABA NICOLA JABRA	Quito	CEDENTE	Casado
1711864338	SHEHADE TAREH GABRIEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1710078336	SHEHADE TAREH NADINE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714328620	SHEHADE TAREH NADIA ESTEPHANI	Quito	CESIONARIO	Soltero
1710078344	SHEHADE TAREH NICOLE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	635000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 52.200 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 32 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 31 DE MARZO DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

25781



26- Dic- 2012

NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

PRIMERA

COPIA

De la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.

E Otorgada por SR. NICOLA JABRA SHEHADE SABA Y SRA. **D**

SR. GABRIEL SHEHADE TAREH Y OTRAS
A favor _____

Parroquia _____

Cuantía \$ 52.200,00 Avalúo _____Quito, a 26 de DICIEMBRE del 2012

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619
notary18@notary18.com

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



FACTURA
No.224735

ESCRITURA NUMERO: SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (6764)

CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
SHEHADE SABA NICOLA JABRA	CC.171007832-8	CEDENTE
TAREH SEGEBRE SANAA	CC.171007830-2	CEDENTE
SHEHADE TAREH GABRIEL	CC.171186433-8	CESIONARIO
SHEHADE TAREH NICOLE	CC.171007834-4	CESIONARIA
SHEHADE TAREH NADINE	CC.171007833-6	CESIONARIA
SHEHADE TAREH NADIA ESTEPHANI	CC.171432862-0	CESIONARIA

CUANTIA: USD \$.52.200,00

DI 3 COPIAS **WGP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SEIS (26)** de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**, **NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: en calidad de Cedentes, los cónyuges señor **NICOLA SHEHADE SABA** y señora **SANAA TAREH SEGEBRE**, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, el señor **GABRIEL SHEHADE TAREH**, casado; la señora **NICOLE SHEHADE TAREH**, casada; la señora **NADINE SHEHADE TAREH**, casada; y la señorita **NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH**, soltera; todos por sus propios derechos.- Los comparecientes

1 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
2 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
3 poder obligarse, a quienes de conocer doy fe; ya que me
4 presentan sus documentos de identidad, bien instruidos por mí el
5 Notario, en el objeto y resultados de esta ¹escritura, a la que
6 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
7 que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
8 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
9 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el
10 siguiente contenido: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
11 Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de
12 CEDENTES: los cónyuges señor NICOLA JABRA SHEHADE
13 SABA y señora SANAA TAREH SEGEBRE, casados, por sus
14 propios derechos y por los que representan en la sociedad
15 conyugal que tienen formada entre sí, y, en calidad de
16 CESIONARIOS, los señores: GABRIEL SHEHADE TAREH,
17 NICOLE SHEHADE TAREH, NADINE SHEHADE TAREH y
18 NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH, por sus propios
19 derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
20 edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos.-
21 **SEGUNDA ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública
22 celebrada el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y
23 siete, en la Notaria Trigésima de Quito, se constituyó la compañía
24 "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC
25 COMPAÑÍA LIMITADA", siendo inscrita en el Registro Mercantil
26 de Quito el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y
27 siete.- La Compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES
28 INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA", tiene un

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 capital social de seiscientos treinta y cinco mil dólares, dividido en
2 seiscientos treinta y cinco mil participaciones sociales de un dólar
3 cada una.- **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE**
4 **PARTICIPACIONES:** La Junta General Universal de socios de la
5 compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES
6 PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el veinte y ocho
7 de agosto del dos mil doce, decidió por unanimidad autorizar las
8 siguientes cesiones de participaciones de un dólar cada una, en
9 base a la cual, se procede a través de la presente escritura
10 pública: el señor Nicola Jabra Shehade Saba, cede cincuenta y
11 dos mil doscientas (52.200) participaciones, de un dólar cada una,
12 que son parte de las que posee en la Compañía IMPRESIONES Y
13 EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA
14 LIMITADA, en la siguiente forma: a) A favor del señor Gabriel
15 Shehade Tareh; veinte y seis mil participaciones; b) A favor de la
16 señora Nadine Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; c) A
17 favor de la señora Nicole Shehade Tareh; cuatrocientas
18 participaciones; y, d) A favor de la señorita Nadia Estephani
19 Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.-
20 Por lo antes expuesto, el cuadro de integración del capital de la
21 compañía queda estructurado de la siguiente manera: —————

22 SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
23 NICOLA JABRA SHEHADE SABA	482.800
24 GABRIEL SHEHADE TAREH	76.000
25 NICOLE SHEHADE TAREH	25.400
26 NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH	25.400
27 <u>NADINE SHEHADE TAREH</u>	<u>25.400</u>
28 TOTAL	635.000

1 **CUARTA.-** La señora SANAA TAREH SEGEBRE, autoriza a
2 su cónyuge señor NICOLA JABRA SHEHADE SABA, para
3 realizar la cesión de participaciones que por este instrumento
4 se lleva a cabo.- **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de este
5 instrumento es de cincuenta y dos mil doscientos dólares, que
6 es el valor nominal de las participaciones que se ceden por
7 este contrato.- **SEXTA.- MARGINACIONES:** Se sentará la
8 respectiva marginación en la Notaría Trigésima de Quito y se
9 inscribirá la escritura en el Registro Mercantil de Quito.- Usted
10 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
11 para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.-
12 **FIRMADO)** Doctor Pablo Vela Vallejo, Abogado con matrícula
13 profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve del
14 Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA**
15 **MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública
16 con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente
17 escritura pública se han observado todos los preceptos legales
18 del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el
19 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para
20 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
21 doy fe.-

22

23

24

25 SR. NICOLA JABRA SHEHADE SABA

26 C.C. 171007832-8

27 C.V. 349-0021

28

SRA. SANAA TAREH SEGEBRE

C.C. 171007832-2

C.V. —

SIGUEN FIR...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

6 SR. GABRIEL SHEHADE TAREH

7 C.C. 171186433-8

8 C.V. 257-0180

6 SRA. NICOLE SHEHADE TAREH

7 C.C. 1710078344

8 C.V. —

13 SRA. NADINE SHEHADE TAREH

14 C.C. 1710078336

15 C.V. —

13 SRTA. NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH

14 C.C. 1714328620

15 C.V. —

20 DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

21 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

22 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA.
LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 28 de agosto del dos mil doce, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Panamericana Norte Km. 15 ½ y Reinaldo Cruz, se reúnen los socios de la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, señores: Nicola Jabra Shehade Saba, Gabriel Shehade Tareh; Nadine Shehade Tareh; y, Nicole Shehade Tareh, con lo cual se encontraba la totalidad del capital social, según expresamente se lo constata por secretaría.-

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente el señor Gabriel Shehade Tareh y como Secretario el señor Nicola Jabra Shehade Saba, en su calidad de Gerente.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone como único punto en el orden del día el siguiente:

1.- La autorización para que se lleven a cabo las siguientes cesiones de participaciones mediante escritura pública: el señor Nicola Jabra Shehade Saba, cederá cincuenta y dos mil doscientas (52.200) participaciones,- Las participaciones son de un dólar cada una, que son parte de las que mantiene en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA, en la siguiente forma: a) A favor del Señor Gabriel Shehade Tareh, veinte y seis mil participaciones; b) A favor de la Señora Nadine Shehade Tareh cuatrocientas participaciones; c) A favor de la Señora Nicole Shehade Tareh cuatrocientas participaciones; y, d) A favor de la Señorita Nadia Estephani Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.

~~Aceptado~~ el orden del día propuesto, de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

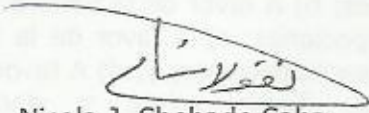
1.- En forma unánime los socios deciden autorizar las cesiones de participaciones en la siguiente forma:

a) El señor Nicola Jabra Shehade Saba, cede cincuenta y dos mil doscientas (52.200) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las que posee en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA: a) A favor del Señor Gabriel Shehade Tareh; veinte y seis mil participaciones; b) A

favor de la Señora Nadine Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; c) A favor de la Señora Nicole Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; y, d) A favor de la Señorita Nadia Estephani Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.-

Para cumplir con lo estipulado se deberá llevar a cabo la respectiva escritura pública de cesión.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación junto con el Presidente y Secretario.



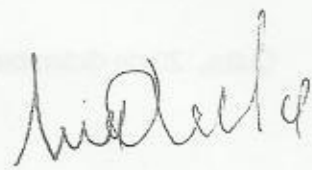
Nicola J. Shehade Saba
GERENTE - SECRETARIO
SOCIO



Gabriel Shehade Tareh
PRESIDENTE - SOCIO



Sra. Nadine Shehade Tareh
SOCIA



Sra. Nicole Shehade Tareh
SOCIA



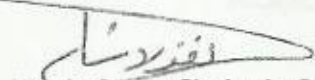
CERTIFICADO

Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente de la Compañía "IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA." CERTIFICO que con fecha 28 de agosto del dos mil doce, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó las siguientes transferencias de participaciones:

- El señor Nicola Jabra Shehade Saba, cede cincuenta y dos mil doscientas (52.200) participaciones, de un dólar cada una, que son parte de las que posee en la Compañía IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA: a) A favor del Señor Gabriel Shehade Tareh; veinte y seis mil participaciones; b) A favor de la Señora Nadine Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; c) A favor de la Señora Nicole Shehade Tareh; cuatrocientas participaciones; y, d) A favor de la Señorita Nadia Estephani Shehade Tareh veinte y cinco mil cuatrocientas participaciones.

Quito, 20 de diciembre del 2012

Atentamente,



Nicola Jabra Shehade Saba.

GERENTE

IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.





V
V

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171007830-2

TAREH SEGEBRE SANAA
NOMBRES Y APELLIDOS /ISRAEL/
21 FEBRERO 1962
PROVINCIA DE GUAYAS
REG. CIV. 025-0079 00079 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1996



Signature

ECUATORIANA***** E344312242

CASADO NICOLA JABRA SHEHADE SABA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

TAREH GEORGE
NADIA SEGEBRE
QUITO 07/02/2003
07/02/2015

REN 0468321



NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En -1- Fechas: 26 Dic. 2012
Quito

Signature
Sr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

TÍTULO DE CIUDADANÍA

171186433-3

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
SHEHADE TAREH GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SINALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANGELINA GEORGE ELIAS
SHANWAN



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E.33322542

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
SHEHADE SABA NICOLA JAIRA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAREH SEGEBRE SANAA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOTOCOPIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

257-0180
NÚMERO

1711864338
CÉDULA

SHEHADE TAREH GABRIEL

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

ZONA

PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
- 1 -
Emitido en Quito (es)
26 DIC 2012
[Signature]
Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octava del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171007834-4

SHEHADE TAREH NICOLE

NIQUEL / ISRAEL /

01 MARZO 1985

024- 0169 00169 F

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1995



[Signature]

EQUATORIANA *****

2703010002

CASADO RAMZI VS GHAREEB

PRIMARIA EMPLEADO

NICOLA JABRA SHEHADE SABA

SANAA TAREH SEBEERE

QUITO 25/09/2009

25/08/2020

REN 2942354



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: - 1 - (a) Util (es)

QUITO, 26 DIC. 2012

[Signature]

Dr. Enrique Diaz Salazar

Notario Decimo Octavo del Canton Quito



CUBANOS
 BENGE TAREH NIGRE
 /ISRAEL/
 10 OCTUBRE 1983
 05- 054 0148
 PICHINCHA QUITO
 1992

171007833-1



[Signature]

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 NICOLA JABRA SHEHADE SABA
 SANAA TAREH SEGBRE
 QUITO
 19/03/2015

ESTUDIANTE
 19/03/2003
 REN 051315
 Pch

5933974242
 Notaria Decimo Octava
 QUITO



[Signature]

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.

En -1- (copia/s) QUITO (es)
 QUITO **26 DIC. 2012**
[Signature]
 En su que Dña. Dilestere
 Notaria Decimo Octava del Canton Quito



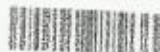


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN



CIUDADANÍA
NOMBRE Y APELLIDOS
NOMBRE DE TAREH
NADIA ESTEFANI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA



ESTADO SOLTERA

N 171432862-0

NIVEL BÁSICA

ESTUDIANTE

V4343V4242

DE TAREH Y APELLIDOS DEL PADRE
SINHADE SABA NICOLA JABRA

DE TAREH Y APELLIDOS DE LA MADRE
TAREH SECEBRE SANAA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2012-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-08

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

- 1 -
En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de Mayo del 2022.

Quito,
En fe de lo cual firmo y selló
Notaria Decima Octava del Canton Quito



Se o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA denominada IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA., que otorga el señor NICOLA JABRA SHEHADE SABA Y SEÑORA a favor del señor GABRIEL SHEHADE TAREH Y OTRAS, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



C.M.

RAZÓN: Tomé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por SHEHADE SABA NICOLA JABRA y TAREH SEGBRE SANAA, en favor de GABRIEL, NICOLE, NADINE Y NADIA ESTEPHANI SHEHADE TAREH, ante el doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el veinte y seis de diciembre del dos mil doce, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA IMPRESIONES EMPAQUES INDUSTRIALES PINTOPAC CIA, LTDA., otorgada el veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Simón Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura. En Quito, hoy día jueves siete de febrero del año dos mil trece.- Lo entrego en fe de ello. Valen.



Ac

Dr. Guido Andrade Cevallos
Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

Dr. Guido Andrade Cevallos
Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

Ac **NOTARIA TRIGESIMA QUITO - ECUADOR**

NOTARIO TRIGESIMO
Dirección: Vía de la Paz N26-21 y Av. Colón
Email: notary18@notary18.com
NOTARIO TRIGESIMO Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 25781

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	353
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710078328	SHEHADE SABA NICOLA JABRA	Quito	CEDENTE	Casado
1711864338	SHEHADE TAREH GABRIEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1710078336	SHEHADE TAREH NADINE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714328620	SHEHADE TAREH NADIA ESTEPHANI	Quito	CESIONARIO	Soltero
1710078344	SHEHADE TAREH NICOLE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	635000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 52.200 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 32 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 31 DE MARZO DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE